

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020). –

PROCESO: 2020-602

Al verificarse los requisitos de los artículos 113, 140, 152, 154, 176 y siguientes del Código Civil, el Despacho:

ADMITE la anterior solicitud de MATRIMONIO, impetrada por **KETHERIN XIOMARA TOVAR MORENO Y DIEGO FARLEY BENITEZ CRUZ**

Por secretaría fjese Edicto de conformidad con el inciso 2° del artículo 130 del C.C. . -

NOTÍFIQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d0c5437eb75f46e701cbb8498c0bc0083611353804139ffc5f931a276d34b04
Documento generado en 13/08/2020 09:39:12 p.m.